



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 107 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 1652/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Francisco Jesús Sayol, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 765/17, hasta el día 20 de febrero de 2018 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 04 de julio de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el referido agente solicita la finalización de la referida licencia corresponde dar por finalizada la misma a partir del día 20 de febrero de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

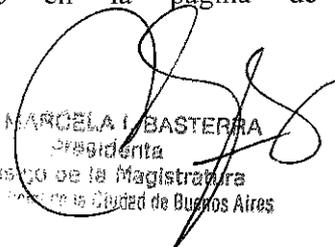
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Francisco Jesús Sayol, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, concedida mediante Res. Pres. N° 765/17, hasta el día 20 de febrero de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Francisco Jesús Sayol, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 107 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRIA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires